



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE COTUÍ

Tel.: 829-813-5252, Fax.: 809-240-4991

RNC: 404-00031-6

Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez
5 de febrero del 2026.

A : **JOSE E. MONTILLA**
Alcalde Municipal de Cotuí.

Del : **Ing. Cesar P. Piccirilo Jones,**
Director de Planeamiento Urbano, Ayuntamiento Municipal de Cotuí.

Asunto: Informe Técnico Justificativo de solicitud de autorización para el Proceso de Adquisición de Terreno mediante MODALIDAD DE EXCEPCIÓN POR PROVEEDOR UNICO para la Construcción de la Nueva Funeraria Municipal en la Zona Nordeste del Municipio de Cotuí.

Distinguido señor Alcalde:

Como es de su conocimiento y en virtud de lo que establecido en el Artículo 18.- **Marco General** de la Ley 176-07, El ayuntamiento ejercerá para la gestión de sus intereses las competencias propias, coordinadas y/o concurrentes atribuidas por la Constitución, la presente ley y las leyes sectoriales para satisfacer las necesidades y aspiraciones de sus respectivas comunidades y lograr un mayor bienestar, prosperidad y desarrollo. Las mismas se ejecutarán conforme a los principios de descentralización, subsidiariedad, coordinación, concurrencia, desconcentración, democracia local, participación, concertación, solidaridad social y equidad de género.

Por cuanto, el Ayuntamiento Municipal de Cotuí, mediante resolución contemplo en su presupuesto correspondiente al año 2025 el monto de RD\$15,000,000.00, para la compra de los terrenos para la construcción de una nueva funeraria en la zona nordeste del municipio, fondos que al no ser ejecutados en el año 2025 fueron transferidos para fines de ejecución al presupuesto del año 2026.

Por cuanto, la Gerente Financiera Licda. Zeneida Hilario, mediante comunicación de fecha 02 de febrero del año 2026 certificó la disponibilidad de fondos ascendiente a la suma de (RD\$ 15,000,000.00), para la adquisición del terreno para la construcción de la Nueva Funeraria en la Zona Nordeste del Municipio de Cotuí.

Por cuanto, La dirección de Planeamiento Urbano, consensuaron la ficha técnica que deberán cumplir los terrenos a requerir, como se indica a continuación:

Ficha Técnica de Los Terrenos Nueva Funeraria Zona Nordeste del Municipio de Cotui

Requerimientos ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa, PROVEEDOR UNICO.	
Ubicación	(Adquisición de un terreno de 402m2, ubicado en la Parcela No.6, DC 11 del Municipio de Cotui, Provincia Sánchez Ramírez)
Procedimiento de excepción por contratación directa aplicable	(Adquisición De Un Terreno Para La Construcción de la Nueva Funeraria en la Zona Nordeste del Municipio de Cotui, mediante la modalidad de Excepción Por Proveedor Único.
Plazo en que requiere el objeto de la contratación	Por definir, acorde a los criterios del CCC.
Cronograma del procedimiento de excepción	Por definir.
Lugar y fecha para presentar propuesta y cotización en soporte papel (física)	Por definir, en el cronograma del proceso aprobado por el CCC.
Identificación de las propuestas y cotización	A través del SECP-Portal Transaccional de forma digital, o de forma física, mediante un sobre cerrado identificado como: "propuestas y cotización para (Adquisición De Un Terreno Para La Construcción d de la Nueva Funeraria en la Zona Nordeste del Municipio de Cotui)". La anterior especificación es fijada en este informe acorde a los criterios establecidos en la Ley 47-25 y el reglamento de aplicación No. 52-26.

Considerando, que según las especificaciones indicadas anteriormente en el municipio de Cotui existe un número limitado de terrenos disponibles para ser vendidos, por lo que, tengo a bien recomendar utilizar la modalidad de Proceso de Excepción por Proveedor Único, en vista de que en la zona identificada no cuenta con opciones variadas de proveedores que cumplan con las especificaciones de la ley que puedan garantizar una compra por parte de la Alcaldía, a los fines de agilizar la adquisición y poder dar inicio a la construcción del referido proyecto.

Con sentimientos de alta consideración y estima le saluda,

Atentamente;


Ing. Cesar D. Piccirillo Jones

Director de planeamiento urbano